

MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA

PERMISO N° 3570

DERECHOS \$ 1.331.-

Recibo N° 2303307 de fecha 15.09.89.-
En estampillas municipales que se adhieren
en la copia de este permiso.



Antofagasta,

DIA	MES	AÑO
13	09	89

Concédese Permiso Provisional

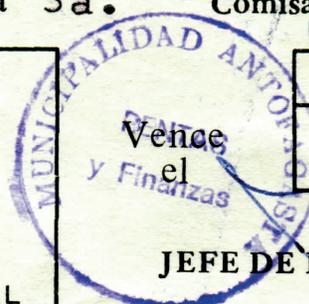
A don AURA BOTERO RIVERA
 Domiciliado en SAN FRANCISCO N° 931
 Carnet de Identidad N° 8.994.907-6
 Certificado de Sanidad, de fecha _____
 Inscripción Compraventa, Rol _____
 Solicitud Timbrada Imptos. Internos con fecha _____

PARA QUE EN REPRESENTACION DE ADECREFI PUEDA REALIZAR UN BAILE EL DIA VIERNES 15 DEL PTE., EN EL LOCAL SINDICADO DE EMPLEADOS Y MONTEPIADOS EN BOLIVAR N° 644. DEBERA MANTENER LA MUSICA A TONO MODERADO A FIN DE NO OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO. HORARIO MAXIMO 12:00 HRS. PROHIBIDO EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCHOLICAS. QUEDA SUJETO AL CONTROL DE INSPECTORES MUNICIPALES Y CARABINEROS DE CHILE.-

Este permiso está afecto a los Reglamentos y Ordenanzas Municipales vigentes.

Además debe ser visado por la 3a. Comisaria de Carabineros.

	IMPUESTO	MUNICIPAL



DIA	MES	AÑO
15	09	89

JEFE DE RENTAS E INSPECCION

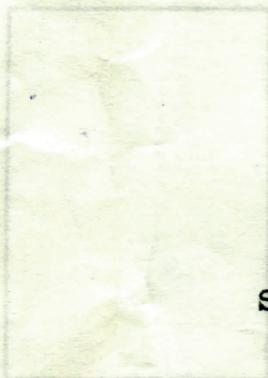
CONFORME

Se tomó conocimiento.

Queda prohibida la venta y el consumo de bebidas alcohólicas.

ANTOFAGASTA, 13 de Septiembre 1989.-

RICARDO C. URRRA RODRIGUEZ
Capitán de Carabineros
SUBOCM. ADMINISTRATIVO



ANO	es
MES	09
DIA	13



ANO	MES	DIA
89	09	13

MUNICIPAL	IMPUESTO	
-----------	----------	--

JEFE DE RENTAS E INSPECCION

Gráficas Norte O.T.M.378

Este permiso está afecto a los Reglamentos y Ordenanzas Municipales vigentes.

Además debe ser visado por la 3ª. Comisaría de Carabineros.

DE CHILE.- TROJ DE INSPECTORES MUNICIPALES Y CARABINEROS BE PENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. QUBDA SUJETO AL COM DARIO. HORARIO MAXIMO 12:00 HRS. PROHIBIDO EL EX-MODERADO A FIN DE NO OCASIONAR MOLESTIAS AL VECIN BOLIVAR No 644. DEBERA MANTENER LA MUSICA A TONO EL LOCAL SINDICADO DE EMPLEADOS Y MONTEPIADOS EN REALIZAR UN BALLE EL DIA VIERNES 15 DEL PTE., EN PARA QUE EN REPRESENTACION DE ADEGWEFI PUEBA